



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	8 DE JUNIO DE 2021	Hora	8:00	AM X	PM
-------	--------------------	------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2019	00052	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	FLOR MARIA PRIETO ZAMORA	Asistió
Apoderado de la demandante	MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ	Asistió
Demandadas	- BOWLINCO BOLERA MONTERREY S.A.S. - JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ - JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ - ARL SURA	
Apoderados	FALTA BOWLINCO - DANIEL ALONSO PALACIO RODRIGUEZ - JULIANA VICTORIA SANTAMARIA RENDON	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	ESCHAR AUDIO	

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

I. TRÁMITE DE LAS PRUEBAS

DECISIÓN
Se da valor probatorio a los documentos aportados por la parte demandante. Se reciben interrogatorio de parte a la demandante. Se realizo declaratoria de Confeso. Se declara cerrado el debate probatorio y se le solicita a los apoderados exponer sus alegatos de conclusión. Se declara cerrada esta etapa.

II. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:
EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA N.º 211 DE 2021:

Link para visualizar la audiencia:
TRAMITE:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/e0f1f457-6bb4-47f2-b45b-e4ee00fb57e0?vcpubtoken=0faf5a6e-956c-46e8-b0cb-7a2ca73d7ddb>

JUZGAMIENTO

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/ece20624-1007-4d47-b442-5c0cbf466ae4?vcpubtoken=15c191a5-ec53-40f8-be9f-ded450c656c8>

PARTE RESOLUTIVA
En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN ,
RESUELVE
PRIMERO: ABSOLVER a las demandadas BOWLINCO BOLERA MONTERREY S.A.S., JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ y ARL SURA de todas las suplicas de la demanda instaurada por FLOR MARIA PRIETO ZAMORA con cédula Nro. 30.300.797.
SEGUNDO: EXCEPCIONES se declaran implícitamente resueltas
TERCERO: SIN COSTAS , a la demandante se le otorgo amparo de pobreza por parte del Juzgado 14 Laboral Medellín.
CUARTO: Se ordena remitir el expediente al H. TSM - SALA LABORAL , en el grado jurisdiccional de la CONSULTA en favor del demandante, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS . PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

I. **RECURSO DE APELACIÓN**

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
Traslado al apoderado de la parte demandante, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación. INTERPONE Y SUSTENTA
Traslado al apoderado de la parte demandadas:
ARL SURA: NO INTERPONE
JUNTA REGIONAL CALIFICACION: NO INTERPONE
RESUELVE RECURSO
Se concede recurso, se ordena remitir TSM, para lo de su competencia.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

FLOR MARIA PRIETO ZAMORA
Demandante

MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ
Apoderado Demandante

Link para visualizar la audiencia:

TRAMITE:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e0f1f457-6bb4-47f2-b45b-e4ee00fb57e0?vcpubtoken=0faf5a6e-956c-46e8-b0cb-7a2ca73d7ddb>

JUZGAMIENTO

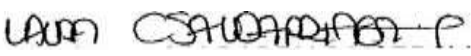
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ece20624-1007-4d47-b442-5c0cbf466ae4?vcpubtoken=15c191a5-ec53-40f8-be9f-ded450c656c8>

CC 30.300.797

T.P. Nro. 173.175 del C.S. de la J.

DANIEL ALONSO PALACIO RODRIGUEZ
Apoderado Junta Regional
T.P. Nro. 312.541 del C.S. de la J.

JULIANA VICTORIA SANTAMARIA R
Apoderado ARL SURA


LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ddb09a1c70e48458d0ddd552ffe36bdb5fa12fe6553b139a009cc054372cbfa9
Documento generado en 08/06/2021 10:48:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Link para visualizar la audiencia:
TRAMITE:
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/e0f1f457-6bb4-47f2-b45b-e4ee00fb57e0?vcpubtoken=0faf5a6e-956c-46e8-b0cb-7a2ca73d7ddb>
JUZGAMIENTO
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/ece20624-1007-4d47-b442-5c0cbf466ae4?vcpubtoken=15c191a5-ec53-40f8-be9f-ded450c656c8>